

ELECTRIMAN S.A.

Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros al 31 de Diciembre de 2012

1. Información general.

Electriman es una sociedad anónima radicada en el Ecuador. El domicilio de su sede social y principal centro de negocio es Santo Domingo de los Tsáchilas; La Carolina nro. 309 y José H. Frandin. Su actividad principal es la instalación mantenimiento y reparación de estaciones de telecomunicaciones de radar y tendido de redes eléctricas.

2. Bases de elaboración.

Estos estados financieros consolidados se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en dólares, moneda de curso legal en Ecuador, la misma que fue utilizada en las operaciones de la compañía.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la verificación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes de la compañía se establecen en la nota 3.

En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables de la compañía. Los juicios que la gerencia haya efectuado en el proceso de aplicar las políticas contables del grupo y que tengan la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros se establecen en la nota 4.

3. Políticas contables

3.1. Propiedad, planta y equipo

La compañía deberá conciliar los saldos en libros con los respectivos activos fijos físicos al menos una vez al año, de manera obligatoria; acorde a la Sección 17 Propiedad, planta y equipo (NIC 16). Una entidad seleccionara el método de depreciación que refleje el patrón con el que espera consumir los beneficios económicos futuros del activo.

Los activos se valúan al costo o valor revaluado de ser el caso, menos pérdidas por desvalorización, y menos depreciación acumulada.

Las mejoras representativas en los activos fijos serán activadas; mientras las reparaciones y mantenimientos se reconocerán como gasto respectivamente en el periodo en el que se informa.

Revelación

El método aplicado para el desgaste del activo es el método de línea recta, por lo tanto se sigue manteniendo los parámetros.

3.2. Compensaciones por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios se debe registrar a medida que se devenga por el monto que se debe pagar a los trabajadores acorde a disposiciones legales vigentes, conforme lo indica la *Sección 28 Beneficios a los empleados (NIC 19)*.

Revelación

Los Beneficios de trabajadores se los ha realizado de forma mensual, respecto a la provisión por gasto de jubilación no se realizo por cuanto el personal mantenido durante este periodo no es constante.

3.3. Ingresos de las actividades económicas.

De acuerdo a la norma, los ingresos por la prestación de servicio se las deben reconocer cuando se preste el servicio, para lo cual se considerara el grado de avance, conforme lo indica la *Sección de Ingresos de actividades ordinarias (NIC 18)*.

Revelación

En el periodo económico 2012, se nos adjudico algunos contrato; los mismos que fueron concluidos acorde a lo establecido; más sin embargo al terminar el periodo fiscal, existió la necesidad de realizar trabajos menores, el cual fue concluido en el periodo siguiente.

4. Juicios y estimaciones que tienen los efectos más significativos.

La gerencia considera que los supuestos hechos al preparar los estados financieros son correctos, y que los estados financieros, por lo tanto, presentan

razonablemente la situación financiera y el rendimiento de la entidad de acuerdo con la NIIF para las PYMES, en todos los aspectos importantes.

5. Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta General de Accionistas, y autorizados para su publicación el 16 de mayo del 2014.



Sr. Carlos Andrade S.
GERENTE
ELECTRIMAN S.A.



Ing. Rosario Calapiña C.
CONTADOR
ELECTRIMAN S.A.